



# Antecedentes de violencia amplían la indagatoria por muerte de una mujer

**POBLACIÓN TENIENTE MERINO.** El Ministerio Público ordenó a la PDI esclarecer el hallazgo del cuerpo de Yohana Mansilla (40) en Puerto Montt. Tras una hipótesis inicial de suicidio, el historial de VIF abrió nuevas aristas.

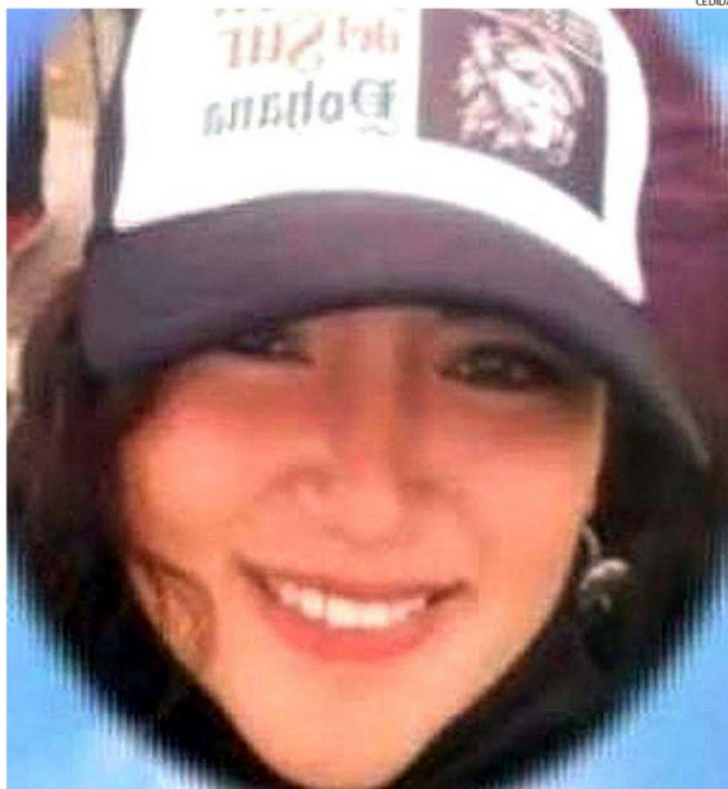
Marcelo Galindo  
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

La Brigada de Homicidios de la PDI investiga la muerte de Yohana Mansilla Naiman (40), cuyo cuerpo fue encontrado en una sede social de la población Teniente Merino en Puerto Montt. Aunque la hipótesis inicial apuntaba a un suicidio, antecedentes de violencia intrafamiliar obligaron a la Fiscalía a indagar la presunta participación de terceras personas en el fatal incidente.

El hallazgo del cadáver ocurrió el 14 de mayo en el inmueble emplazado en la intersección de las calles Bajo Pisagua y Santiago Amengual. Los vecinos alertaron en primera instancia a Carabineros, quienes confirmaron que al interior del recinto yacía el cuerpo sin vida de la víctima. La tesis del suicidio fue la hipótesis preliminar, pero tras las primeras diligencias de la PDI, los elementos cambiaron.

Yohana no estaba sola en ese lugar. La mujer vivía en la sede social junto a su pareja. Los vecinos describieron la estancia como transitoria mientras buscaban establecerse en un hogar definitivo. Actualmente, ese espacio comunitario se transformó en el centro de una investigación criminal.

Por instrucción del fiscal de turno, las primeras diligencias quedaron en manos de la Brigada de Investigación Criminal



YOHANA ALICIA MANSILLA NAIMAN DEJÓ DOS HIJOS.

(Bicrim) de la PDI. Sin embargo, la complejidad del hallazgo y las señales en el entorno obligaron a desplegar a la Brigada de Homicidios (BH) y a los peritos del Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de la PDI de Puerto Montt.

Quienes conocieron a Yo-

hana accedieron a hablar bajo el resguardo de su identidad, porque mantienen sus sospechas respecto a la forma cómo falleció la mujer.

**PERITAJES CLAVE**

“Ellos estaban viviendo en la sede social justamente para

que se pudieran después ubicar en algún lugar más estable. Sí, tenían sus problemas, los resolvían ellos, pero razones para que ella se quitara la vida, no lo entendemos”, relata una vecina del sector.

Para quienes la veían a diario, la situación genera dudas

**40 años** tenía Yohana Mansilla al momento de fallecer. Su familia pide que se aclare completamente lo ocurrido y cómo falleció.

**14 de mayo** quedó al descubierto el deceso en la sede social de la calle Bajo Pisagua, en la población Teniente Merino de Puerto Montt.

“Ella era muy joven y bonita, no se entiende qué es lo que pudo haber pasado. Pero como ahora la Fiscalía ya tomó conocimiento, esperamos que se pueda aclarar todo”, añade otra residente mientras observa cómo los equipos técnicos de la PDI analizan el sector.

La fiscal a cargo, Pamela Salgado, ha sido enfática en mantener todas las líneas investigativas abiertas, descartando por ahora cerrar el caso por suicidio. Si bien legalmente existe una presunción inicial en ese sentido, la fiscal ordenó indagar. “A través de esta investigación se busca establecer en qué circunstancias ocurrió el deceso y para ello se requiere de una autopsia detallada”, confirmó la fiscal Salgado.

El Ministerio Público se encuentra a la espera de un análisis clave: el informe tanatológico a cargo del médico legista. Este examen científico determinará con precisión si el cuerpo de Yohana presenta lesiones atribuibles a terceros o incompatibles con un acto suicida. Además, la fiscal Salgado ya ordenó la revisión exhaustiva de las cámaras de seguridad

instaladas en la zona y comenzó a reconstruir la vida de la víctima, analizando paso a paso qué hizo y con quién estuvo las horas y días previos a su muerte.

**GIRO INVESTIGATIVO**

Los antecedentes que justifican la decisión de la fiscal al declarar que “lo que se tiene que investigar es en forma minuciosa y nada se descarta”, provienen desde las diligencias de la Brigada de Homicidios.

La policía civil logró corroborar que, previo al jueves 14 de mayo, existieron hechos relacionados con violencia intrafamiliar (VIF) entre Yohana y su pareja. Este antecedente cambió la perspectiva del caso.

El resultado científico de la autopsia, sumado al parte médico legista, será el antecedente relevante para aclarar las dudas surgidas en la muerte de Yohana Mansilla, de acuerdo a la Fiscalía.

Ayer la familia, consultada por el hecho, manifestó dudas respecto a la causa de muerte de Yohana. “Sólo esperamos que esto se aclare”, indicaron brevemente. **CS**